

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

9a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia de los señores Osvaldo J. MERCURI, Carlos A. Díaz y Carlos M. Valerga

Secretarios: señores M. Eduardo Isasi, Daniel Alvarez Moser,
Martín César Trejo y Ricardo E. Rodríguez

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Acosta, César A.
Alice, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Arpigliani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blasi, Armando
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando C.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aida Amelia
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino A.
Elizondo, Raúl
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.
Furlan, Edgardo J. J.

García Blanco, Juan M.
García, María T.
García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Héctor M.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Honores, Enrique M.
Irigoyen, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde, Juan J.
Lema, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto
Lugones, Luis
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
Manca, Andrés Pablo
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
María, José Hermindo
Mastrogiacomo, Miguel A.
Medina, Juana Rosa
Mercuri, Osvaldo J.
Migliaro, Víctor Carlos
Morales, Gerardo
Neyra, Hernán C.

Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.
Pizarro, Juan C.
Ramón, Arturo H.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Sánchez, Oscar Alberto
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Trucco, Héctor L.
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valerga, Carlos M.
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diputado ausente:

Sin aviso:

Del Rosso, Mario

Abril, 28 de 1994

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

9a. sesión extraordinaria

Sr. Secretario (Isasi) - proyecto de ley.

(D/1.637/92-93)

Señores diputados Héctor Gutiérrez y Kugler: adhesión de la Provincia al contenido y alcance de la ley nacional 23.179 sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Adhiérase la provincia de Buenos Aires al contenido y alcance de la ley nacional 23.179 -Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gutiérrez, Héctor y Kugler.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa.

-Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto.

-El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

37

LEY DE RECONVERSION
ADMINISTRATIVA

Sr. Mastrogíacomo - Pido la palabra.

Señor presidente: es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente D/2.804/92-93.

De resultar aprobado, solicito el ingreso

fuera de hora del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar el ingreso fuera de hora del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Por Secretaría se dará lectura del despacho.

Sr. Secretario (Isasi) -

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley de los señores diputados Ruiz, Pizarro y Hirtz sobre modificación artículo 15 de la ley 11.184, prorrogado por ley 11.369 de reconversión administrativa de la Provincia.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Ruiz, Pizarro y Hirtz, modificación artículo 15 de la ley 11.184, prorrogado por ley 11.369, de reconversión administrativa de la provincia de Buenos Aires y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Sala de la Comisión,

Scarabino, López, Carballal, Vacante, Lema, Salaverri, Bustos, Basile, Díaz Carlos A. y Valerga.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Ruiz, Pizarro y

Abril, 28 de 1994

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

9a. sesión extraordinaria

Hirtz, modificación artículo 15 de la ley 11.184, prorrogado por ley 11.369, de reconversión administrativa de la provincia de Buenos Aires y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Art. 1º - Modifícase el artículo 15 de la ley 11.184, prorrogada por las leyes 11.369 y 11.489, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 15 - El haber mensual de la jubilación prevista en el artículo anterior, será el que resulte por aplicación de la legislación previsional vigente, tomándose la remuneración mensual asignada al cargo de que era titular el agente a la fecha de cesar en el servicio, o en el cargo de mayor jerarquía que hubiese desempeñado (el que resulte mayor). En el primer caso se requerirá haber cumplido en el cargo un período mínimo de seis meses consecutivos. En el segundo caso, se requerirá haber cumplido los requisitos del artículo 37 del decreto ley 9.650/80.

-Sala de la Comisión, 27 de abril de 1994.

Correa, Honores, Bonicatto, Elizondo, Blasi y Laxagueborde.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa.

-Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

38

INSTITUIR COMO FECHA DE FUNDACION

DE LA LOCALIDAD DE JOAQUIN GORINA
DE LA PLATA EL 2 DE JUNIO DE 1923

Sr. Mastrogíacomo - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente HS/65/93-94.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

(HS/65/93-94)

Proyecto de ley en revisión instituyendo como fecha de fundación de la localidad de Joaquín Gorina del partido de La Plata el día 2 de junio de 1923.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Institúyese como fecha de fundación de la localidad de Joaquín Gorina, perteneciente al partido de La Plata, el 2 de junio de 1923.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Afirmativa.

-Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto.

-El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Es ley. Se